DECRETO 949 DE 2000

(mayo 25)

por el cual se confiere una autorización al Viceministro de Transporte para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 129 y 189 de la Constitución Política, y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que The Economist Conferences realizará en la ciudad de Madrid (España) la conferencia internacional "La Gestión de Infraestructura de Transporte en una Economía Globalizada", durante los días 30 y 31 de mayo de 2000;

Que dicha entidad ha solicitado que el doctor Federmán Quiroga Ríos, Viceministro de Transporte participe como invitado de honor en dicha conferencia, para lo cual ha ofrecido sufragar los gastos de su viaje y su alojamiento.

Que el artículo 129 de la Constitución Política establece que los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno Nacional, prohibición concordante con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 41 de la Ley 200 de 1995;

Que de conformidad con el artículo 96 del Decreto 1950 de 1973, las comisiones para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, organismos internacionales o entidades particulares, sólo podrá ser aceptada previa autorización del Gobierno Nacional, razón por la

cual este despacho encuentra procedente autorizar al Viceministro de Transporte para que acepte dicha invitación,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Federmán Quiroga Ríos, Viceministro de Transporte, identificado con la cédula ciudadanía N° 14158, para que acepte la invitación cursada por The Economist Conferences con el propósito de asistir a la Conferencia internacional "La Gestión de Infraestructura y Transporte en una Economía Globalizada" y reciba de esta entidad el pago por concepto de tiquetes aéreos y alojamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Repúlica,

Eduardo Pizano de Narváez.